



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRICTAL

SECRETARIA JURIDICA DISTRICTAL
REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Primer Comité Financiero Secretarías Jurídicas (Mesa 1)

LUGAR: Aulas Barulé FECHA: 21 de Mayo de 2019 HORARIO:

TEMA:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Liliana Morela López	SCRD	Contratista	689	lilian.lopez@condgarcos	
Mireya Ramírez Vargas	SCRD	Contratista	708	mi.eya.ramirez@condgarcos	
Libardo Jimenez	SCRD	P. Especial	688	libardojimenez@condgarcos	
Laura Hidalgo G.	SDA	Contratista	3778899	laura.hidalgo@ambot	
Camilo A. Gregorio T.	SED	Contratista		cgregorio@educacion.gov.co	
Camilo Botero T	SED	Prof. Dir. Int.	3241000	cbotero@educacionbogota.gov.co	
Erney Gamig	IDPAC	Prof. Univ	300 3775123	egamig@participacionbogota.gov.co	
Az M. Orjedo S	SDS	Contratista	3649090	amoriedo@saludcapital.gov.co	
Nohora E Cuenteras C	SDB	Contratista	3699000	nho.cuenteras@condgarcos	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL REGISTRO DE ASISTENCIA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Primer Comité Financiero Secretarías Distritales (Mesa 1)

LUGAR: Av. 18 Boreal FECHA: MAYO 21/19. HORARIO: 9:30 am a 10:30 am

TEMA:

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Hector Rojas Valero	SJD IVC.	Contabilista	1754	hrojas@secretaria.gov.co	
Oscar Pineda	SJD	Contabilista		oscar.pineda@secretaria.gov.co	
Osvaldo A. Carrizo Talpa	SED	Contabilista		osvaldo.carrizo@educacionbogota.gov.co	
Livarbo Jimenez Vega	SCRD	P. Especial	688	livarbo.jimenez@gov.co	
Mireya Ramirez Vargas	SCRD	Contabilista	708	mireya.ramirez@serd.gov.co	
Nayda Ovalle Galeano	SJO. I.V.C.	Prof. universit.	1769	novallég@secretaria.gov.co	
Paola Victoria Garcia	SJD. IVC	Prof. univers.	1762	ypvictoriag@secretaria.gov.co	
WALTER OSPINA ZAPATA	SJ. D. I. V. C.	PROF. UNIVERS.	1743	wospina@secretaria.gov.co	
MARCA P. Puentes P.	SJD IVC	Prof. univ.	1760	mpuentesp@sj.gov.co	
Carlos Vera	SJD IVC	Prof.	1760	caverab@sj.gov.co	
LEIDY PAOLA ROJAS CUERVO	SJO. - D.O. I.V.C.	PROF. UNIV.	1749	lprojas@secretaria.gov.co	
Alfonso G. Miranda N	" "	" "	1768	agmirandan@secretaria.gov.co	

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

<ul style="list-style-type: none">• Memorando de Entendimiento• Puntos de Revisión Financiera utilizado por Cada Secretaría e Instituto	Dirección IVC Integrantes de la mesa de Trabajo	Julio Junio 18
--	--	-------------------

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 del mes de junio de 2019

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. 56 2018007982

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2310100-FT-048 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

de asignaciones permanentes y utilización de excedentes, para ver en contexto la realidad de la entidad.

6. Unificación de Criterios de Orientación General para el Análisis Financiero que se verificará a las ESAL

Cada Secretaría Distrital e Instituto Distrital, maneja sus programas de análisis de la información financiera, conforme al tipo y número de entidades que vigilan y hasta donde llega el alcance como entes vigilantes en la evidencia de la información financiera. Es importante, este punto, para unificar criterios de verificación financiera de las Secretarías Distritales y del Instituto Distrital de participación y Acción Comunal y utilizar el mismo modelo de recopilación y verificación de la información. Queda establecido, para la próxima reunión del 18 de junio, que cada Secretaría Distrital e Instituto Distrital, presente su modelo de revisión.

7. Proyección Circular para la Vigencia 2020.

Teniendo en cuenta lo informado en el punto anterior, se proyecta que, para el mes de noviembre, se elaborará el proyecto de la Circular con los documentos contables y financieros de la vigencia 2019, que se solicitarán para la presentación de la información en el año 2020. Se pretende que la Circular sea expedida en el mes de enero de 2020.

8. Aplicación Normas de Aseguramiento de la Información- NIA- y el Código de Ética, para la figura de revisor fiscal.

Este tema, se tratará, dependiendo el grupo NIIF (1 y 2), específicamente para el tema de la elaboración del dictamen del revisor fiscal con las condiciones especiales exigidas, bajo las NIA.

9. Atención al Ciudadano (protocolo)

En la mesa, se plantea como funciona la atención al ciudadano en cada Secretaría e Instituto, para dar la información financiera pertinente, esto con el objeto de manejar el protocolo establecido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

COMPROMISOS ACORDADOS

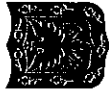
Compromisos	Responsable	Fecha
-------------	-------------	-------

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota Juridica.gov.co
Info: Línea 105



Certificado No. SC 2019007982





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

En este punto, la mesa inicia con la difusión por parte de los participantes de las diferentes Secretarías e Instituto, en cuanto a la práctica de Inspección, Vigilancia y Control de las Entidades Sin Ánimo de Lucro a su cargo, respecto al manejo de recursos y como están registrados sus movimientos en su contabilidad.

Se comenta, que algunas entidades presentan una contabilidad muy básica especialmente las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones Comunales de Junta, quienes deben tener un presupuesto anual aprobado por la asamblea general de afiliados, un tesorero, un fiscal y un representante legal, quienes dan cuenta a la junta directiva y a la asamblea general. Estas manejan recursos propios y otros por la administración del espacio público, que son los que están generando alerta por el manejo de recursos y que, con el Departamento Administrativo del Espacio Público (DADEP), deben tener un contrato formalizado para explotar el espacio público. Adicionalmente, los contadores en las visitas de vigilancia, piden un informe trimestral de tesorería, presupuesto y registros contables.

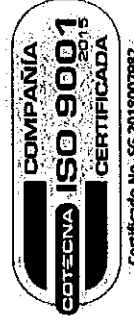
Por lo tanto, se concluye que independiente del tamaño de las entidades que se vigilen, todas cuentan con personería jurídica y están obligadas a llevar contabilidad con las normas vigentes y cumplir con la entrega de la información financiera y documentos exigidos en las Circulares expedidas por la Secretaría Jurídica Distrital. Por esto, la importancia de contar con el apoyo del Consejo Técnico de la Contaduría, para elevar este tipo de situaciones al comité, para la unificación de lineamientos entre los entes Distritales.

La finalidad de las mesas de trabajo, es establecer tareas, fechas y conocimiento entre las Secretarías e Instituto en temas referentes de educación, cultura, salud, ambiente, hábitat, juntas de acción comunal y de cómo se está analizando la información financiera. Desde la Dirección de IVC, se está implementando un informe de análisis financiero, cuya finalidad, es tener un modelo de revisión de la información contable que muestre la realidad de la ESAL, para ejercer una Inspección, Vigilancia y Control financiera más efectiva, por eso es importante la participación de todas las Secretarías e Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y acompañamiento del Consejo Técnico de la Contaduría, en cuanto a dudas de la aplicación de las normas contables.

Por otra parte, Libardo Jiménez de la Secretaría de Cultura, comenta que el consejo técnico de la contaduría, está trabajando en la actualización del documento 014 de Orientación, que marca la parte financiera y contable de las Entidades Sin Ánimo de lucro, dentro del nuevo marco normativo. Es importante tener una retroalimentación con ellos, y que se tenga un conocimiento claro de esta orientación, que nos permita dar al ciudadano un concepto técnico unificado en materia financiera. La idea es tener con antelación temas específicos para tratar con el Consejo Técnico de la Contaduría.

Un tema específico que se debe tratar para solicitar concepto al Consejo técnico de la Contaduría, es referente al Patrimonio real de la Entidades Sin Ánimo de Lucro, manejo

Carrera 8 No. 10 - 65
Bogotá, D.C.
Código Postal: 111711
Tel: 8813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195.



Certificado No. SG 2018007982

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

- Unificar criterios y Lineamientos.

1.1 Actividades.

- Elaborar Nomograma.
- Capacitación a los Funcionarios

2. Periodicidad.

Se acordó con los integrantes de la mesa de trabajo que las reuniones, se realizaran en las siguientes fechas:

* 18 de junio (aulas Barulé), 23 de julio, 20 de agosto, 24 de septiembre, 22 de octubre y 19 de noviembre de 2019, está por definir los otros sitios de las reuniones a partir del mes de julio.

3. Conformación.

Las Mesas de trabajo financieras, estarán conformadas por las Secretarías Distritales de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Jurídica, Hábitat, Salud, Ambiente y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –Idepac, con la participación, en algunas ocasiones, de los funcionarios del Consejo Técnico de la Contaduría.

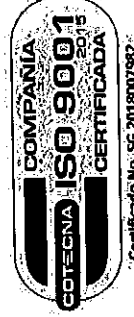
4. Manual Jurídico y Financiero de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Para la elaboración del manual jurídico y financiero se definió, por sugerencia de Camilo Garzón de la Secretaría de Educación y Luz Oviedo y Nohora Cuestas de la Secretaría de Salud, que cada Secretaría Distrital e Instituto designará a una o dos personas, las cuales se reunirán en las fechas establecidas, hasta el mes de julio de 2019 e informarán a estas mesas de trabajo de los avances correspondientes, teniendo en cuenta que el manual se entregará el 25 y 26 de septiembre de 2019, fecha en la cual se llevará a cabo el Seminario Internacional de IVC.

5. Apoyo Técnico del Consejo Técnico de la Contaduría.

La Dra. Andrea Robayo Alfonso, comenta a los participantes que el pasado el 8 de abril de 2019, se realizó una reunión con los señores Leonardo Varón García y María Valeska Medellín Mora, funcionarios del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los contratistas financieros de la Secretaría Jurídica Distrital -Dirección de IVC Héctor Rodríguez Valero y Oscar pineda Velasco, para articular acciones y ejecutar de forma conjunta proyectos que contribuyan al fortalecimiento del conocimiento en la práctica profesional a través de un Memorando de Entendimiento, a fin de reforzar y acompañar a los funcionarios en conceptos Contables y Financieros en temas de normativa en auditoría internacional, normas de contabilidad y de información financiera. Lo anterior, con el fin de capacitarse y unificar criterios de evaluación de la información suministrada por las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), en aras del ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control.

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 38131000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG 2018007582

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ACTA DE REUNION N° 001 DEL 21 DE MAYO DE 2019

Nombre de la Reunión: Mesa Financiera de trabajo uno (1) Secretarías Distritales e Instituto Distrital, que ejercen Inspección, Vigilancia y Control a Entidades Sin Ánimo de Lucro.

Convoca: Secretaria Jurídica Distrital- Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas Sin Animo de Lucro.

Fecha sesión: 21 de mayo de 2019

Hora inicio: 8:30 a.m. **Hora terminación:** 10:30 a.m.

Lugar: Sala Aulas Barulé Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ORDEN DEL DIA

1. Objetivos del Comité.
2. Periodicidad.
3. Conformación.
4. Manual Jurídico Financiero para las ESAL (participantes por secretarías, cronograma, temas a tratar y alcance).
5. Apoyo Técnico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
6. Unificación Criterios de Orientación General para el análisis financiero (auditorías) que se verificará a las ESAL.
7. Proyección Circular para la vigencia 2020.
8. Aplicación Normas de Aseguramiento de la Información- NIA- y el Código de Ética, para la figura de revisor fiscal.
9. Atención al Ciudadano (protocolo)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Objetivos del Comité.

- Apoyo al Comité de Coordinación de IVC en temas Financieros, para toma de decisiones.

Carrera 8 No. 30 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**